

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 207.05
 Convocado por Resolución de: 5 de mayo de 2025 (BOE Núm. 115, martes 13 de mayo de 2025)
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Pedagogía Social» (Grado en Educación Social) y «El Aprendizaje de las personas adultas en la sociedad del conocimiento» (Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales), con la metodología de la enseñanza a distancia.
 Líneas de investigación preferentes: Acción socioeducativa, gestión del tiempo y ocio en la juventud.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión</p> <p>Presidente: Don José Manuel Suárez Riveiro</p> <p>Vocales: Don Ramón Francisco Mínguez Vallejos Don José Luis Álvarez Castillo Doña María Rosa Buxarrais Estrada</p> <p>Secretaria: Doña Esther López Martín</p>	<p>En Madrid, a 23 de julio de 2025, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza núm. 207.05 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios,</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 24 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Prueba única:

1. Formación académica y profesional (10 puntos máximo)
2. Actividad docente (20 puntos máximo)
3. Actividad investigadora (20 puntos máximo)
4. Proyecto docente, proyecto investigador y trabajo de investigación presentado. Exposición y debate (50 puntos máximo)

En estos criterios se tendrá en cuenta la adecuación del currículum al perfil de la plaza y la preparación y experiencia en la enseñanza a distancia.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo: José Manuel Suárez Riveiro	Fdo: Esther López Martín

EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL
Fdo: Ramón Francisco Mínguez Vallejos	Fdo: José Luis Álvarez Castillo	Fdo: María Rosa Buxarrais Estrada